Fecha de presentación: 2026-08-27

1 Información del otrosí 120-CNT2510-265

Número:	1
Tipo de Otrosí:	Prórroga

2 Objeto del contrato

Otrosí N°1 de Prórroga al contrato 120-CNT2510-265 “Implementar acciones de manejo de las áreas protegidas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia”.

3 Información del contrato

Contratista:	CORPORACIÓN INTERUNIVERSITARIA DE SERVICIOS – CIS, identificada con NIT N° 811.003.209-8, representado legalmente por JUAN ALBERTO DEL PERPETUO SOCORRO GALLEGO BOTERO, identificado con cedula de ciudadanía Nro. 70.085.568
Fecha de suscripción del contrato:	2025-10-20
Fecha de aprobación de la garantía:	2025-10-22
Fecha de inicio:	2026-02-10 , según acta N° 120-ACT2602-784
Plazo de ejecución inicial:	Siete (7) meses
Otrosí de Prórroga y/o adición y/o modificación:	N/A
Fecha de vencimiento:	**2026-09-10**

4 Ejecución

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Avance físico aproximado	73.3 %
Avance físico en el PGAR	72,3 %
Avance financiero	42.11%
Avance en tiempo	6 meses, 15 días

Nota. Esta información fue verificada con el aplicativo PGAR.

5 Dependencia solicitante

Subdirección de Ecosistemas

Supervisor: Daniel Carvajal Pérez, identificado con cédula de ciudadanía N° 1035830694

6 Información plan de acción

Línea estratégica del Plan de Gestión Ambiental Regional 2020-2031	Línea 1. Planificación ambiental territorial y protección de áreas que proveen servicios ecosistémicos
Programa del Plan de Acción 2024-2027	1. Ordenamiento Ambiental del Territorio
Proyecto del Plan de Acción 2024-2027	1.1 Consolidación del Sistema de Áreas Protegidas y Otras Estrategias de Conservación
Actividad del Plan de Acción 2024-2027	1.1.4. Administración y Gestión de áreas Protegidas

Aporte adicional a las metas: (Diligencie este campo si con el otrosí hay aporte adicional a las metas del indicador)

Nombre indicador	Cantidad programada Plan de Acción 2024-2027	Cantidad programada Vigencia 2026	Cantidad aportada por la adición
No Aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

7 información general otrosí

7.1 Valor a adicionar

No Aplica.

7.1.1 Certificado de disponibilidad presupuestal

No Aplica.

7.1.2 Rubro presupuestal

No Aplica.

7.2 Prórroga

Avance en tiempo	**6** meses 10 días
Plazo inicial	7 meses
Plazo a prorrogar	2 meses
Total Plazo	Nueve (9) meses

7.2.1 Justificación

La Corporación Interuniversitaria de Servicios —CIS—, mediante oficio radicado 180-COE2608-33195 del 19 de agosto de 2026, solicitó a CORANTIOQUIA la prórroga del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación N.° 120-CNT2510-265, cuyo objeto consiste en “Implementar acciones de manejo de las áreas protegidas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia”.

La solicitud tiene como propósito ampliar el plazo de ejecución por dos (2) meses, sin adición de recursos, para permitir la culminación integral de las actividades previstas en los estudios previos y garantizar la entrega de los productos contractuales con la calidad técnica requerida.

De acuerdo con la información reportada por la CIS, al mes de julio de 2026 el contrato presenta una ejecución física del 73,32 % y una ejecución financiera del 42,11 %.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Aunque el contrato evidencia avances relevantes, permanecen actividades esenciales pendientes de ejecución o cierre, especialmente los talleres de Análisis de Efectividad del Manejo de Áreas Protegidas —EMAP—, la implementación de veintidós (22) iniciativas comunitarias de apropiación social y la continuidad de los recorridos desarrollados por los Guardianes para la Vida en los municipios priorizados de la jurisdicción.

En relación con los talleres EMAP, estos constituyen ejercicios especializados de evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas, en los cuales se analizan componentes de gobernanza, planificación, administración, implementación de acciones de manejo, conservación de los valores objeto de conservación y oportunidades de mejora para la gestión institucional. Por su naturaleza técnica, dichos espacios requieren la participación de profesionales con conocimiento específico del territorio, de los instrumentos de planificación y manejo, de los objetivos de conservación y de las condiciones ecológicas y sociales de cada área protegida.

Se manifiestan dificultades asociadas a la convocatoria y participación efectiva de los municipios y asistentes requeridos para el desarrollo de los espacios y recorridos programados en territorio. Según el oficio, estas situaciones han exigido realizar gestiones reiteradas de coordinación, socialización y concertación con los actores locales, con el fin de asegurar la asistencia necesaria y la adecuada ejecución de las actividades previstas. A ello se suman condiciones de orden público y riesgo territorial en algunos municipios, las cuales inciden en la programación, desplazamiento y disponibilidad de los participantes, y pueden afectar el cumplimiento de la meta de recorridos prevista en el contrato. En consecuencia, los retrasos reportados obedecen principalmente a las dificultades de convocatoria y articulación territorial con municipios y asistentes.

Respecto de las iniciativas comunitarias, la CIS informa que la actividad orientada a formular, seleccionar e implementar veintidós (22) iniciativas para fortalecer la apropiación social, la participación comunitaria, la gobernanza territorial y la conservación ambiental se vio afectada por fallas reiteradas en el servidor y en los sistemas tecnológicos de CORANTIOQUIA. Esta situación generó represamiento documental y dificultades para adelantar oportunamente las fases de revisión, validación, aprobación y publicación de la convocatoria. Dado que el desarrollo de las iniciativas obedece a un procedimiento secuencial “términos de referencia, convocatoria, recepción de postulaciones, evaluación, selección, aprobación de planes de trabajo e inversión, adquisición de bienes o insumos, ejecución, seguimiento, cierre y sistematización”, el retraso inicial incide directamente en las etapas posteriores y reduce el tiempo efectivo disponible para su implementación en territorio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Respecto de las iniciativas comunitarias, la CIS informa que la actividad orientada a formular, seleccionar e implementar veintidós (22) iniciativas para fortalecer la apropiación social, la participación comunitaria, la gobernanza territorial y la conservación ambiental se vio afectada por fallas reiteradas en el servidor y en los sistemas tecnológicos de CORANTIOQUIA. Esta situación generó represamiento documental y dificultades para adelantar oportunamente las fases de revisión, validación, aprobación y publicación de la convocatoria. Dado que el desarrollo de las iniciativas obedece a un procedimiento secuencial “términos de referencia, convocatoria, recepción de postulaciones, evaluación, selección, aprobación de planes de trabajo e inversión, adquisición de bienes o insumos, ejecución, seguimiento, cierre y sistematización”, el retraso inicial incide directamente en las etapas posteriores y reduce el tiempo efectivo disponible para su implementación en territorio.

Como evidencia y soporte de estas contingencias tecnológicas, se adjuntan:

- Certificación y Constancia de Falla de Conectividad (del 09 de julio de 2026): Expedida por la Corporación ROTORR (Motor de Innovación) en el marco del Contrato Interadministrativo de Mandato No. 190-CNT2511-282. En dicho documento se hace constar la indisponibilidad generalizada de conectividad y acceso a los sistemas de información de CORANTIOQUIA desde el 7 de julio de 2026, con pérdidas masivas de paquetes (>56%) reportadas sobre la red y escaladas al proveedor Tigo/UNE (Caso Tigo INC000000850720 / Registro SERPRO-47324).

- Correos Electrónicos de Soporte e Incidencias (de fecha 18 de agosto de 2026): Remitidos por el área de soporte técnico e infraestructura, en los cuales se certifican las fallas reiteradas en los servidores y plataformas, respaldando documentalmente las causas del represamiento del flujo del proceso de la convocatoria."

La solicitud se encuentra soportada en anexos aportados por la CIS, dentro de los cuales se relacionan oficios y evidencias sobre condiciones de seguridad y orden público en municipios como Briceño, Campamento, San José de la Montaña, Anorí, Amalfi, Angostura, Caucasia, Nechí, Remedios, El Bagre, Vegachí, Puerto Berrío, Buriticá, Jericó e Hispania. Estas circunstancias han dificultado la operación territorial y sustentan la necesidad de disponer de un plazo adicional que permita continuar la contratación de guardianes, ejecutar recorridos pendientes con los recursos disponibles y avanzar hacia el cumplimiento de las metas contractuales.

Desde el punto de vista financiero, la prórroga solicitada no implica adición presupuestal. La CIS propone realizar ajustes internos mediante el traslado de recursos no utilizados del rubro S017 “apoyo para el desplazamiento y manutención

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

de Guardianes para la Vida" al rubro S384 "honorarios por prestación de servicios" por valor de setenta y un millones setecientos cincuenta y siete mil pesos ($71.757.000), con el fin de cubrir la proyección de honorarios del equipo profesional durante los dos (2) meses adicionales. Así mismo, se plantea que con el saldo disponible en el rubro correspondiente a guardianes se continúe contratando personal para ejecutar recorridos durante el periodo prorrogado, hasta agotar los recursos existentes. Lo anterior será revisado y validado por el supervisor del contrato.

En consecuencia, la prórroga se considera técnica, operativa y financieramente viable, en tanto permite culminar actividades esenciales del contrato, asegurar la calidad técnica de los talleres EMAP, garantizar un proceso ordenado de selección e implementación de las iniciativas comunitarias, mantener la continuidad de los recorridos de Guardianes para la Vida y cerrar integralmente los productos previstos en los estudios previos. La ampliación del plazo resulta razonable, proporcional y conveniente para proteger el interés público, asegurar el cumplimiento del objeto contractual y atender las circunstancias expuestas por el contratista, sin modificar el objeto, sin adicionar recursos y sin alterar la naturaleza del contrato.

7.2.2 Solicitud

Con fundamento en el oficio 180-COE2608-33195 del 14 de agosto del 2026 presentado por la Corporación Interuniversitaria de Servicios —CIS—, se solicita prorrogar el Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación N.° 120-CNT2510-265 por el término de dos (2) meses adicionales, contados a partir del vencimiento del plazo inicial, esto es, hasta el 10 de noviembre de 2026. En consecuencia, el plazo total de ejecución será de nueve (9) meses. La prórroga se solicita sin adición de recursos, con el fin de culminar las actividades pendientes, garantizar la entrega a satisfacción de los productos contractuales y asegurar el cumplimiento integral del objeto previsto en los estudios previos.

Se deben modificar las cláusula sexta y séptima relacionada con la forma de pago y la ejecución, las cuales quedarían así:

"**CLÁUSULA SEXTA. FORMA DE PAGO.** LA CORPORACIÓN pagará al mandatario en nueve (09) desembolsos, tal como se relacionan a continuación, previa presentación de un informe de avance mensual donde relacione las actividades realizadas. El último pago se realizará cuando el contratista entregue un informe final que recopile el cumplimiento del 100% de las actividades relacionadas en el contrato. Primer desembolso: 15.65% del valor aportado por la corporación, a la ejecución física del 22.08%, evidenciada en la entrega del informe de avance y previo recibo a satisfacción por parte de la supervisión de la corporación. Segundo desembolso:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

8.57% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 24.23% de la ejecución física acumulada, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. Tercer desembolso: 16.19% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 40.41% de la ejecución física acumulada, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. Cuarto desembolso: 16.79% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 57.20% de la ejecución física del contrato, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. Quinto desembolso: 9.82% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 67.02% de la ejecución física del contrato, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. Sexto desembolso: 16.07% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 83.10% de la ejecución física del contrato, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. Séptimo desembolso: 5.67% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 88.73% de la ejecución física acumulada del contrato, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. (Nuevo desembolso reprogramado) Octavo desembolso: 5.62% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 94.36% de la ejecución física acumulada del contrato, previa entrega del informe de avance, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. (Nuevo desembolso reprogramado) Noveno desembolso: 5.62% del valor aportado por la corporación, a la ejecución del 100% de la ejecución física del contrato, previa entrega del informe de avance e informe final, con recibo a satisfacción por parte del supervisor de la corporación. PARÁGRAFO 1. La factura deberá ser presentada por el mandatario al supervisor del contrato, el cual, si es del caso, dará el visto bueno de la misma para proceder a la radicación del documento en el Centro de Administración Documental - CAD. PARÁGRAFO 2. Las facturas correspondientes a los pagos estipulados en el contrato serán canceladas dentro de los quince (15) días calendario siguientes a la autorización de pago expedida por parte de la supervisión del contrato. PARÁGRAFO 3. La Corporación a través del supervisor, deberá verificar que el mandatario esté dando cumplimiento a sus obligaciones laborales y, en especial, las relacionadas con el régimen de seguridad social de sus trabajadores, según lo establecido en el numeral 1 del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. El supervisor aprobará el pago de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas. PARÁGRAFO 4. El mandatario presentará la factura con el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 617 del Estatuto Tributario, además, para efectos de liquidación del impuesto de Industria y Comercio, el mandatario deberá allegar la factura en forma detallada, discriminando concepto, valor y municipio, de forma tal que permita la aplicación de la respectiva retención de ICA en razón a su territorialidad. PARÁGRAFO 5. Se podrán realizar pagos parciales al contratista, previa certificación o autorización del supervisor del contrato". PARAGRAFO 6. Teniendo en cuenta que la prórroga del contrato 120-

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

CNT2510-265 no altera el valor total ni implica adición presupuestal si no un ajuste operativo para garantizar la culminación de actividades.

"CLÁUSULA SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El contrato tendrá un plazo total de ejecución de nueve (9) meses, contados a partir de la fecha pactada o acordada en el acta de inicio, previa aprobación de la garantía única por parte de la Secretaría General de la Corporación. **PARÁGRAFO.** La presente prórroga no modifica el objeto contractual, no implica adición de recursos y se concede con el fin de permitir la culminación de las actividades, productos y obligaciones contractuales conforme a las condiciones técnicas, operativas y financieras previstas en el contrato y en los estudios previos".

7.2.3 Garantías

El contratista deberá ampliar y modificar la garantía única de cumplimiento en los términos del presente otrosí de prórroga, de manera que los amparos, vigencias y valores asegurados se mantengan conformes con las obligaciones contractuales y cubran el plazo prorrogado, de acuerdo con lo establecido en el contrato y la normatividad aplicable.

7.2.4 Anexos

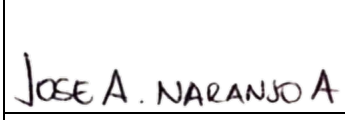
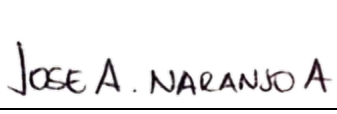
Anexo 1. Plan operativo original, Plan operativo modificado y Memoria de cálculo.

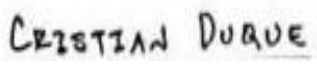
Anexo 2. Constancia de Falla de Conectividad y Correos electrónicos.

Anexo 3. Documentos y certificados de orden público.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

		
JOSÉ ALEJANDRO NARANJO ARANGO Gerente – Ordenador del gasto	**JOSÉ ALEJANDRO NARANJO ARANGO** Administrador del proyecto	**KAREN JOHANNA PAZ NIÑO** Líder de actividad

Miembros Comité Asesor y Evaluador		
		
MABEL EUGENIA PEREZ MAZO Asesor jurídico	**CRISTIAN CAMILO DUQUE ARISTIZABAL** Asesor Financiero	**DANIEL CARVAJAL PÉREZ** Asesor técnico

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

<table>
<tr><td colspan="8">Solicitud de citación a Comité Directivo de Contratación</td></tr>
<tr><td colspan="2">Fecha de presentación</td><td colspan="2">Vigencia</td><td colspan="4">Rubro presupuestal</td></tr>
<tr><td colspan="2">2026-08-27</td><td colspan="2">2025</td><td colspan="4">51142113205900120 3164 2.3.2.02.02.008 / 51142113205900120 3164</td></tr>
<tr><td colspan="2">Objeto a contratar:</td><td colspan="6">Prórroga del Contrato Interadministrativo de Mandato sin Representación N.° 120-CNT2510-265, cuyo objeto es “Implementar acciones de manejo de las áreas protegidas en los municipios de la jurisdicción de Corantioquia”.</td></tr>
<tr><td rowspan="4">Duración (meses o días especificar hábiles o calendario):</td><td rowspan="4">Nueve (9) meses.</td><td rowspan="4">Etapa de ejecución</td><td colspan="3">Precontractual</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">Contractual</td><td>X</td></tr>
<tr><td colspan="3">Otra:
Cuál:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="3">No Aplica:</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2">Valor total</td><td colspan="3">Aporte Corantioquia</td><td>Aporte otras entidades</td><td></td></tr>
<tr><td colspan="2" rowspan="2">$ 2.500.396.339</td><td>Dinero</td><td colspan="2">$ 2.500.396.339</td><td>Dinero</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td>Especie</td><td colspan="2">N/A</td><td>Especie</td><td>N/A</td></tr>
<tr><td colspan="3">No. Certificado Disponibilidad Presupuestal:</td><td colspan="5">CDP o SCE N° CE 152758</td></tr>
<tr><td colspan="8">Describa el valor en especie: N/A</td></tr>
</table>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Observaciones: N/A	
Certificado de Banco de Proyectos: Si	
Modalidad de selección:	Contratación directa contrato interadministrativo
Si seleccionó otro, ¿cuál?	
Información posible ejecutor	
Nombre:	Corporación Interuniversitaria de Servicios — CIS
Responsable:	Juan Alberto Gallego Botero
Numero identificación:	70.085.568
Cargo:	Representante legal
Teléfono:	604 3547140
Información dependencia solicitante:	
Dependencia:	**Subdirección de Ecosistemas**
Responsable:	JOSE ALEJANDRO NARANJO ARANGO
Cargo:	Subdirector
Extensión:	1500

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

JOSE A. NARANJO A

JOSÉ ALEJANDRO NARANJO ARANGO

Gerente – Ordenador del gasto

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: www.corantioquia.gov.co Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

icontec ISO 9001 SA-CER341300 icontec ISO 14001 SA-CER440982 IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM